Adenda Nº 01 /16

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR

MUNICIPALIDAD DE DR. RAUL PEÑA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

““REPARACIONES EN 3 INSTITUCIONES PUBLICA DEL DISTRITO DE DR. RAUL PENA- PLURI ANUAL.”**”**

ID 317800

“Contratación de obras”
4ta Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 3025 de fecha 09 de setiembre de 2016

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN

Los numerales a que se hacen referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO) para la Construcción de Obras, que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

INTRODUCCIÓN	
IAO 1.2a	El Convocante es: MUNICIPALIDAD **DE DR. RAUL PEÑA**
IAO 1.2b	La descripción y número del llamado a Licitación son: **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "REPARACIONES EN 3 INSTITUCIONES PUBLICA DEL DISTRITO DE DR. RAUL PENA- PLURI ANUAL."**
IAO 1.2c	El identificador (Id) del llamado en el Portal de la Dirección General Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), es el: 317800
IAO 1.2d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL**
PREPARACIÓN DE OFERTAS	
IAO 14.1	La moneda de la oferta será: GUARANÍES.
IAO 20.1	Además del original, el oferente deberá presentar **01 (una) copia.**
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	
IAO 21.1	**Las ofertas serán presentadas por el Sistema de:** Las ofertas serán presentadas en **01 (un) solo sobre.**

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

5. Experiencia Específica en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **01 (un) contrato,** durante los **últimos 10 (diez) años**, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **Setenta (70%)** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***20%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el ***35%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, en las siguientes actividades clave: Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en los períodos **2011, 2012, 2013, 2014 y 2015** en las siguientes actividades clave: **Copia/s de contrato/s ejecutado/s y/o recepción/es final/es de obra/s tipo Construcción de Construcción de edificios en instituciones públicas o privadas", sea/n esta/s con ente/s público/s y/o empresa/s privada/s, equivalente al 50% del monto total ofertado (como mínimo).**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el ***20%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el ***35%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formulario N° 5 y 6, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).

9. Requerimientos adicionales

- NO APLICA.-

10. Criterio de desempate

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) .

b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

c) Si aún aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios;

Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

<u>OBSERVACIÓN.</u>

La Convocante, en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el Oferente.

Nota: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.-

Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.

SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS

1. Descripción de las obras

El trabajo consistirá en la **"REPARACIONES EN 3 INSTITUCIONES PUBLICA DEL DISTRITO DE DR. RAUL PENA- PLURI ANUAL."**, conforme a las Especificaciones Técnicas descriptas más abajo.----------

- **Escuela Básica Nº 1866 Tte. 1º Don Nicanor Pampliega – Reparación de un pabellón de 4 aulas**
- **Colegio Nacional Mcal. Jose Felix Estigarribia.- Reparación de un pabellón de 3 aulas**
- **Colegio Nacional San Cristobal- Reparación de un pabellón de 5 aulas**

- **OBRA: Escuela Básica Nº 1866 Tte. 1º Don Nicanor Pampliega.-**

Item* No	**Código de Catálogo***	**Descripción*** *[indicar la descripción de los trabajos a realizar]*	**Unidad de Medida*** *[indicar la unidad de medida]*	**Cantidad*** *[indicar la cantidad de los trabajos a realizar]*
1	**72131601-002**	Cartel de Obra	gl	1,00
2	**72131601-003**	Estructura de Hº Aº		
2.1		Pilar adosado a una cara por la pared de Hº Aº (0,20 x 0,35) con Zapata (0,80x0,80x1,20)	m3	3,20
2.2		Viga de H° A° Cumbrera (0,45 x0,20) y dado de H°A°	m3	2,30
3	**72131601-007**	Techo		
3.1		Demolición de techo (sacar tejas y tirantes existente)	m2	298,00
3.2		Reposición de techo con teja y tejuelon tirante de HºAº con isolant 5 mm	m2	298,00
4	**72131601-009**	Piso		
4.1		Carpeta para piso	m2	214,00
4.2		Cerámico en aulas y galería (pi 5) Esmaltado de alto trafico	m2	214,00
4.3		Zócalo Cerámico	ml	92,00
4.4		Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	m2	54,00
5	**72131601-011**	Desagüe pluvial		
5.1		Canaletas	ml	49,00
5.2		Bajadas	ml	28,40

6	**72131601-001**	Instalación Eléctrica		
6.1		Instalación Eléctrica	gl	1,00
6.2		Artefactos Eléctricos	gl	1,00
7	**72131601-012**	Pintura		
7.1		De tejuelones y tirantes	m2	298,00
7.2		Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	m2	272,00
7.3		Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	m2	184,00
7.4		De abertura de madera	m2	14,00
7.5		De abertura metálica	m2	22,68
7.6		Reparación de Pizarrón	gl	1,00
7.7		De Canaletas y bajas , anti oxido y pintura final.	ml	77,40
8	**72131601-013**	Limpieza Final	gl	1,00
		Reparacion de Aula de Preescolar		
9	**72131601-002**	Cartel de Obra	gl	1,00
10	**72131601-003**	**Estructura de Hº Aº**		
10.1		Pilar adosado a una cara por la pared de HºAº (0,20 x 0,35) con Zapata (0,80x0,80x1,20)	m3	0,50
10.2		Encadenado de HºAº Superior(0,15 x 0,30)	m3	1,53
10.3		Viga de H° A° Cumbrera (0,45 x0,20) y dado de H°A°	m3	0,82
10.4		Viga de H° A° de galería (0,20 x 0,30)	ml	8,50
11	**72131601-007**	**Techo**		
11.1		Demolición de techo (sacar tejas y tirantes existente)	m2	98,00
11.1		Reposición de techo con teja y tejuelon tirante de HºAº con isolant 5 mm	m2	98,00

12	**72131601-009**	**Piso**		
12.1		Demolición de piso existente	m2	39,44
12.2		Carpeta para piso	m2	39,44
12.3		Reposición de piso	m2	39,44
12.4		Guarda obra de baldoson de Hormigón con contrapiso y cordón de ladrillo común (0,40)	ml	25,50
13	**72131601-011**	**Desagüe pluvial**		
13.1		Canaletas	ml	17,00
13.2		Bajadas	ml	10,40
14	**72131601-001**	**Instalación Eléctrica**		
14.1		Instalación Eléctrica	gl	1,00
14.2		Artefactos Eléctricos	gl	1,00
15	**72131601-012**	**Pintura**		
15.1		De tejuelones y tirantes	m2	98,00
15.2		De paredes a látex interior y exterior	gl	1,00
15.3		De abertura de madera	gl	1,00
15.4		De abertura metálica	gl	1,00
16	**72131601-013**	Limpieza Final	gl	1,00

OBRA: Colegio Nacional Mcal. Jose Felix Estigarribia.

Item* No	Código de Catálogo*	Descripción* [indicar la descripción de los trabajos a realizar]	Unidad de Medida* [indicar la unidad de medida]	Cantidad* [indicar la cantidad de los trabajos a realizar]
17	**72131601-002**	Cartel de Obra	m2	3,00
18	**72131601-010**	**Albañilería**		
18.1		Abertura para Ventana	gl	1,00
18.2		Revoque de Viga Cumbrera	gl	1,00
19	**72131601-009**	**Piso**		
19.1		Guarda obra de baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	m2	20,00
20	**72131601-010**	**Abertura Metálica**		
20.1		Abertura tipo Balancín	m2	5,40
20.2		Puerta Tablero de 0,80	un	3,00
21	**72131601-011**	**Desagüe pluvial**		
21.1		Canaletas y Bajadas	ml	46,00
22	**72131601-001**	**Instalación Eléctrica**		
22.1		Instalación Eléctrica	gl	1,00
22.2		Artefactos Eléctricos(incluye 1 ventilador y 4 fluorescentes por Sala)	gl	1,00
23	**72131601-012**	**Pintura**		
23.1		De tejuelones y tirantes	m2	220,00
23.2		De paredes a látex interior y exterior	gl	1,00
23.3		De abertura de madera	gl	1,00
23.4		De abertura metálica	gl	1,00
23.5		Pizarrón Acrílico con borde metálico	un	2,00
24	**72131601-013**	**Limpieza Final**		
24.1		Limpieza Final	gl	1,00

OBRA: Colegio Nacional San Cristobal

Item* No	Código de Catálogo*	Descripción* [indicar la descripción de los trabajos a realizar]	Unidad de Medida* [indicar la unidad de medida]	Cantidad* [indicar la cantidad de los trabajos a realizar]
25	72131601-002	Cartel de Obra	gl	1,00
26	72131601-015	Estructura de Hº Aº		
26.1		Pilar adosado a una cara por la pared de HºAº (0,20 x 0,35) con Zapata (0,80x0,80x1,20)	m3	5,12
26.2		Viga de H° A° Cumbrera (0,45 x0,20) y dado de H°A°	m3	3,68
27	72131601-007	Techo		
27.1		Demolición de techo (sacar tejas y tirantes existente)	m2	476,80
27.2		Reposición de techo con teja y tejuelon tirante de HºAº con isolant 5 mm	m2	476,80
28	72131601-009	Piso		
28.1		Carpeta para piso	m2	342,00
28.2		Cerámico en aulas y galería (pi 5) Esmaltado de alto trafico	m2	342,40
28.3		Zócalo Cerámico	ml	147,20
28.4		Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	m2	86,40
29	72131601-011	Desagüe pluvial		
29.1		Canaletas	ml	78,40
29.2		Bajadas	ml	45,44
30	72131601-001	Instalación Eléctrica		
30.1		Instalación Eléctrica	gl	1,00
30.2		Artefactos Eléctricos	gl	1,00
31	72131601-012	Pintura		
31.1		De tejuelones y tirantes	m2	476,80
31.2		Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	m2	435,20
31.3		Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	m2	294,40

31.4		De abertura de madera	m2	22,40
31.5		De abertura metálica	m2	36,29
31.6		Reparación de Pizarrón	gl	1,00
31.7		De Canaletas y bajas , anti oxido y pintura final.	ml	123,84
32	**72131601-013**	Limpieza Final e imprevistos	gl	1,00

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 3.1	La **Contratante** es: **MUNICIPALIDAD DE DR. RAUL PEÑA**
CGC 6.1.3	El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de **10 (diez) meses**.
CGC 15.6.1	En caso de retrasos en los pagos por la Contratante, el Contratista tendrá derecho a percibir intereses por mora por cada día de atraso en el pago atendiendo a lo previsto en la CGC 15.6.
CGC 17.1.6	Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: **Se supervisará la ejecución de los trabajos desde el inicio de la obra. La certificación incluirá la relación de las obras ejecutadas en conformidad con las verificaciones realizadas por ambas partes, donde se labrara un acta de medición que servirá de base a la expedición del Certificado por el Contratista. El procedimiento de Certificación de la Obra, se realizará de acuerdo a un formulario de Certificación establecido por la Contratante. Este certificado debe ser presentado a la Contratante dentro del plazo establecido en la CGC 17.1.2**
CGC 17.2.1.d)	Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán: **a) Retención del Fondo de Reparos equivalente al 5 % del monto total de la factura;** **b) El monto de amortización por pago de anticipo (cuando fuere previsto en estas CEC);**
CGC 17.2.3	La factura deberá ser presentada en: La Municipalidad de Dr. Raul Peña, sito sobre la Avda. Pricipal, en Mesa de Entrada. Una vez aprobado el certificado, el plazo para el pago es hasta 30 (treinta) días calendarios posterior a la presentación. Todos los pagos serán realizados a través de la Dirección de Tesorería
CGC 21.1	El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes: *a)* Planos aprobados por la Municipalidad respectiva; *b)* Plazo Ejecución de 5 Meses
CGC 46.1, 46.4.b) y e)	La Recepción Provisoria de las Obras será: **POR EL TOTAL.** La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los **veinte (20) días** de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria. Si en un plazo de **(30) días** de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final. - Las modalidades de recepción de las obras por etapas son las siguientes: **NO APLICA** - Modificación del plazo para el inicio de las operaciones previas a la recepción provisional de las obras: conforme **a lo establecido en las CGC.** Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las obras: **NO APLICA**

SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO

Entre la **Municipalidad de Dr. Raul Peña,** domiciliada en la **Avda. Principal, Ciudad de Dr. Raul Peña, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Gustavo Cano**, con **Cédula de Identidad Civil Nº xxxxx**, y el **Secretario General, Sr. Rodrigo Caballero,** con **Cédula de Identidad Civil Nº xxxxxx**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Principal de esta ciudad**, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente**, "PARTE",** acuerdan celebrar el presente **" CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:- ----------

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Dr. Raul Peña**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "REPARACIONES EN 3 INSTITUCIONES PUBLICA DEL DISTRITO DE DR. RAUL PENA- PLURI ANUAL"----------**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Póliza de fiel cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 317800.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas, convocado por la Municipalidad de Dr. Raul Peña, según Resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde _____hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al periodo 2.017. Artículo 14

de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.)

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____ *(aplicable a la Administración Central)*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
(*Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

El plazo de ejecución de la obra es de **5 (cinco) meses** contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio para la obra.----------

La obra de **REPARACIONES EN 3 INSTITUCIONES PUBLICA DEL DISTRITO DE DR. RAUL PENA- PLURI ANUAL** se ejecutará en la **CIUDAD DE DR. RAUL PEÑA**. La misma será indicada por el Departamento de Obras de la Institución Municipal**.-**

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
(*Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos).*

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. NO APLICA.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
La obra: **REPARACIONES EN 3 INSTITUCIONES PUBLICA DEL DISTRITO DE DR. RAUL PENA- PLURI ANUAL** será ejecutada en la **CIUDAD DE DR. RAUL PEÑA.** Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la

comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná de conformidad a las reglas del Código Procesal Civil.-

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Dr Rual Peña, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 201___.

.....
Rodrigo Caballero
Secretario General

.....
Lic. Gustavo Cano
Intendente Municipal

.....
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Empresa Contratista

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .*		
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
f. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**		

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
c) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente		

E)	**Oferentes en Consorcio.**		
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *		
b.	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c.	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

F)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**		
i. *ii.* iii.	*Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;* *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*		

G)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4**		
	[A completar por cada Convocante, por ejemplo] *i. [Constancia de entrega de obras con satisfacción]* *ii. [Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el ____% de la oferta*		

presentada] *iii. [Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].* *iv. [Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.]*		
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
[Por ejemplo, los documentos pueden ser los siguientes:] *i. [Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato].* *ii. [Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].*		

I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
[Por ejemplo, los documentos pueden ser los siguientes:] *i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.* *ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.* *iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.* *iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]*		

Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial.

Nota: *Los Oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el Sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".*

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los Oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

ANEXO N° II

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos serán exigidos para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1.	**Personas Físicas / Jurídicas**
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
2.	**Documentos. Consorcios**
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado 1. precedente.
b)	Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c)	Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
3.	**Documentos de origen extranjero. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios**
a)	Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la supresión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961", caso contrario los documentos deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
b)	Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

EL RESTO DE LOS REQUISITOS SIGUEN SIN ALTERARSE DENTRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Nelson Dario Ocampo Betinez

Encargado de UOC

Nelson D. Ocampo B
Director U.O.C.